



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

RESOLUCIÓN N° 070 - - -

Itagüí 08 JUN 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

La Contraloría Municipal de Itagüí, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y los Acuerdos 006 de 2008 y 009 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 069 del 8 de junio de 2021 se concedió el disfrute de 15 días de vacaciones al Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Itagüí, Dr. Fernando José Vélez Giraldo, periodo que va desde el 9 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

Que la contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Itagüí cuenta en su planta de personal únicamente con el Contralor Auxiliar y la secretaria designada para esta dependencia, por lo que no tiene otro funcionario asignado del nivel profesional abogado para que asuma transitoriamente el trámite de los procesos que adelanta esta oficina.

Que se hace necesario suspender los términos de los procesos que adelanta la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva desde el 9 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

En mérito de lo expuesto, la Contraloría Municipal de Itagüí,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos de los procesos que adelanta la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva desde el 9 hasta el 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el sitio Web y en la cartelera de la Contraloría Municipal de Itagüí, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

08 JUN 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Contralora Municipal de Itagüí

P: Valeria G. - Practicante
VALERIA GONZÁLEZ V.